

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 44,40 € Anual particulares ..... 60,70 € Semestral particulares ..... 33,30 € Trimestral particulares ..... 19,40 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Miércoles 16 de Mayo

Núm. 56

S U M A R I O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación resolución expedientes sancionadores.....	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	3
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Notificación a deudores.....	4
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Solicitud licencia municipal para tienda de comida rápida.....	5
ÓLVEGA	
Corrección errores solicitud licencia ambiental para nave de usos múltiples.....	5
Aprobación inicial modificación puntual I de las normas urbanísticas.....	5
CIADUEÑA	
Aprobación definitiva presupuesto general 2007.....	5
COVALEDA	
Presupuesto general 2006.....	6
Expediente de modificación de créditos 1/2007.....	6
ALMAZÁN	
Aprobación definitiva expediente nº 1/2007 de créditos extraordinarios.....	6
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Aprobación proyecto obra sustitución redes abastecimiento en Quintanilla de Tres Barrios.....	6
Aprobación proyecto de obra sustitución tubería abastecimiento a Peñalba de San Esteban.....	7
EL ROYO	
Subasta aprovechamiento madera de industria.....	7
MURIEL DE LA FUENTE	
Presupuesto general ejercicio 2004.....	8
Presupuesto general ejercicio 2005.....	8
Presupuesto general ejercicio 2006.....	9
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Matrícula del IAE.....	9
VINUESA	
Concurso contratación orquestas para fiestas locales 2007/2008.....	9
Concurso contratación organización y celebración de un festejo taurino con motivo de las fiestas patronales.....	10
CENTENERA DE ANDALUZ	
Aprobación definitiva presupuesto general 2007.....	10
DEZA	
Aprobación definitiva presupuesto general 2007.....	11
SANTA MARÍA DE HUERTA	
Modificación nº 2 del presupuesto de 2006.....	11
Aprobación provisional expediente de imposición y de la Ordenanza Fiscal utilización piscinas municipales.....	11
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	
Pliogo proyecto obra nº 1/2007.....	11
CASTILRUIZ	
Solicitud licencia ambiental para explotación porcina.....	12
FRESNO DE CARACENA	
Solicitud licencia para implantación de estación base para equipos de telecomunicaciones.....	12
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO	
Aprobación definitiva modificación puntual "H" de las NN.SS. de Duruelo de la Sierra.....	12

**SUMARIO**

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SACYL Resolución recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado nº 71/2007 .....	15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas .....	15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Corrección error de deslinde.....	16
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA Procedimiento ejecución nº 23/2007 .....	16

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043255243	H BELJADID	X6470796E	GRANJA DE ROCAMORA	01-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420401758989	I GONZALEZ	46727442	CORNELLA DE LLOB	26-03-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420043201003	J GARCIA	12180915	QUEMADA	05-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401791415	V TALLOS	71107495	VILLALBA DE DUERO	30-12-2006	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	
420043219895	F RAVIRA	75952808	SAN ROQUE	10-01-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043255700	I TIMIS	X5337360A	MALAGON	27-01-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043479248	F MUSEROS	18927969	CASTELLON PLANA	03-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043262466	F GOMEZ	07555733	VILLANUEVA DE JARA	26-01-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043214125	F CALVO	52177308	SILS	06-10-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
429401983180	S IVANOV	X6808952D	AZUQUECA DE HENARES	27-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043199203	F GARCIA	08998441	ESCARICHE	23-05-2006	150,00		RD 1428/03	099.1		
420043226966	J GRACIA	18012464	BINEFAR	18-01-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420043262480	A ABAD	16552824	CALAHORRA	26-01-2007	150,00		RD 1428/03	046.1		
420043240756	A DOS ANJOS	03111826	FUENMAYOR	12-11-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043016730	E PESANTEZ	X3475161E	LOGROÑO	30-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043231470	THOMAS JR DISTRIBUCIONES S	B80952187	MADRID	03-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043214605	G ARANGO	X3669297S	MADRID	18-01-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
420043231305	M SLIWINSKI	X3795122F	MADRID	17-08-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043229920	A BARRANCO	00274771	MADRID	15-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043245055	S SALVADOR	00818238	MADRID	20-01-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
420401775252	M MORA	50064439	MORALZARZAR	17-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420043233399	L DRAGOS	X4591069Q	MADRID	09-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043211975	G POSTIGO	25674894	MALAGA	08-09-2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
420043255541	V FERNANDEZ	53696776	MALAGA	10-12-2006	60,00		RD 1428/03	160.		
420043245341	D MARTINEZ	22559965	AGUILAS	22-01-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420043205975	E EL ABOUDI	X4235827D	MAZARRON	21-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420043228586	M BUSCHLER	X5603173M	PUERTO DE MAZARRON	23-01-2007	150,00		RD 1428/03	056.2	4	
420043031559	E JABBOUR	X4127680P	SAN JAVIER	13-10-2006	150,00		RD 2822/98	011.13		
420043224611	A YOUNES	X3817897N	TORRE PACHECO	09-08-2006	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
420401785490	R SAN ROMAN	07869832	SALAMANCA	26-10-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420043475425	J ALVAREZ	28577993	SEVILLA	11-09-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043206529	D VACARESCU	X5765740P	AYLLON	11-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043243459	E HERRERA	X3726065L	ARCOS DE JALON	24-01-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
429401981339	A GONZALEZ	50673239	SAN SEBASTIAN	04-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401772925	J AVILES	46004772	REUS	19-05-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
420043472000	N MOROSANU	X5008331N	TARRAGONA	18-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420401745132	R LA CAL	39738703	TARRAGONA	12-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043231639	N OLALLA	72863755	ILLESCAS	25-08-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
420043244312	J BARRIOS	X6823136W	MASCARAQUE	03-01-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043188400	R HERNANDEZ	X4839940G	VALLADOLID	01-09-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043232589	T SAVU	X2258672A	ALMUNIA DOÑA GODINA	06-08-2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
420043480561	E ETTAMIMI	X2219914T	ARIZA	03-11-2006	70,00		RD 1428/03	146.3		
420401725625	L PARRA	17153034	ZARAGOZA	07-12-2006	120,00		RD 1428/03	048.		
420043206906	C GARCIA	11963948	BENAVENTE	27-01-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043206918	C GARCIA	11963948	BENAVENTE	27-01-2007	10,00		RD 772/97	001.4		

Soria, 27 de abril de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1587

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada pro la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043272216	LERMA Y LLORENS SL EN CONS	B53661146	ALCOY	27-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043272952	R KASIR	X6618317K	COX	04-03-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043272460	R KASIR	X6618317K	COX	04-03-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420401776025	G SANA	X4286747F	ELCHE	01-06-2006	150,00		RD 1428/03	050.		
420043262806	A MUÑOZ	54095507	STA MARIA DEL AGUI	19-02-2007	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
420401798264	P VILA	44001219	BARCELONA	02-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401745521	R NGADI	X1336616V	CERDANYOLA VALLES	18-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401721020	J CASTAÑON	38431712	CORNELLA DE LLOB	07-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043255450	TRANSPORTES J BAUTISTA SL	B60170719	L AMETLLA DEL VALLES	14-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043246461	M PASCUAL	52146749	LES FRANQUESES VALLE	14-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401782367	M PELFORT	39333389	MANRESA	07-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401800222	C PEREZ	17741210	MOLLET DEL VALLES	04-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043233879	R CASTRO	40985824	MOLLET DEL VALLES	02-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401714688	F TENA	77307055	S QUINTI DE MEDIONA	21-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043261139	J TORRES	37353233	S VICENC DELS HORTS	15-02-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043237952	E MARTIN	28968378	MORALEJA	28-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420043258876	N STREIT	X4634881J	VINAROS	08-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043156174	H ARAUJO	X7213618J	MOTILLA DEL PALANCAR	16-01-2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
420401784514	S AYERBE	18022996	HUESCA	01-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043243708	E DILANIAN	X2370356E	ARNEDO	17-02-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420401800143	I ZOLTAN	X4708897S	ALCALA DE HENARES	21-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401792579	D SILVA	09053377	ALCALA DE HENARES	19-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401796012	M GONZALEZ	00811228	EL ALAMO	10-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043248883	SERVICIO ECOLOGICO DE RECU	B19130251	MADRID	12-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401792766	EURODESME S L	B82232331	MADRID	15-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401798616	GRUPO DE GESTION SC	G83938134	MADRID	11-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401721858	L JIN	X2528667R	MADRID	26-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043331555	A LIRA	X6608210B	MADRID	01-03-2007	450,00	1	RD 1428/03	043.2	6	
420401792419	F MONTES	01488081	MADRID	16-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401762520	J MIRANDA	18167388	MADRID	30-12-2005	140,00		RD 1428/03	048.		
420401778083	A CHOCARRO	33516630	MADRID	07-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401743350	J GALVEZ	43729813	MADRID	12-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043248810	J RODRIGUEZ	50448157	MADRID	27-02-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420043274286	S TRAORE	47581680	MOSTOLES	21-02-2007			RD 1428/03	117.1		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043247489	F SANTANA	53616837	POZUELO DE ALARCON	24-02-2007	450,00		RD 2822/98	001.1		
420401745053	J CARRERA	05256453	TRES CANTOS	02-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401795706	G ALVAREZ	78986538	MARBELLA	27-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401798033	ASTUR MALACITANA DE INVERS	B92127596	TORREMOLINOS	13-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043227582	A RIBEIRA	X6985566Y	CEHEGIN	14-02-2007	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
420401629867	ANDREU GOLD SL	B73049074	LOS ALCAZARES	14-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043249322	J HERNANDEZ	52808744	LA NORA	28-02-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
420043256570	M GOÑI	44622287	ORONZO	16-02-2007			RD 1428/03	100.2		(1)
420043274407	F FARRE	78750456	CASCANTE	04-03-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043263185	SAINZ TRANSPORTES REGULARE	A31144736	ESTELLA	17-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043275310	P DURU	X3233250W	PAMPLONA	04-03-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420043282888	M POZA	75046149	PAMPLONA	09-07-2006	150,00		RD 2822/98	012.		
420043255760	L BURGOS	16016146U	TUDELA	14-02-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043209117	A ACENSO	06905526	CIUDAD RODRIGO	22-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401770122	L GARCIA	28595674	DOS HERMANAS	28-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043208125	D PANCHEV	X2902604G	CUELLAR	22-02-2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
420043273853	Z GARCES	16741857	PORTILLO DE SORIA	01-03-2007			RD 1428/03	167.		(1)
420043273476	E GIANELLA	X3647776E	SORIA	20-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420043261176	M CARUS	16792588	SORIA	06-03-2007			RD 1428/03	003.1		(1)
420043184960	R MIRANDA	72891650	SORIA	17-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043209592	GRUAS HIDRAULICAS FERSA SL	B20637146	RENTERIA	06-03-2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
420401981745	M GERVAS	07228071	TORREDEMBARRA	02-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043272484	H PISANI	X6291218M	TOLEDO	08-03-2007			RD 1428/03	167.		(1)
420043206244	A REDONDO	17795913	COSUENDA	18-02-2007	150,00		RD 1428/03	046.1		
420043295265	EXCAVACIONES DEL EBRO SL	B99045908	ZARAGOZA	20-03-2007	150,00		RD 2822/98	032.3		
420043295307	EXCAVACIONES DEL EBRO SL	B99045908	ZARAGOZA	20-03-2007	150,00		RD 2822/98	032.3		

Soria, 27 de abril de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1588

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*EDICTO del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que

se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

NUM. REMESA: 42 00 1 07 000006

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 310026194068	0611	LARRAYOZ ESPARTERO FRANCISC			REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 00 00060003		LOZANOS 20 1º DER	42200	ALMAZAN	02 01 218 07 000972644	02 01	
07 310026194068	0611	LARRAYOZ ESPARTERO FRANCISC			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
02 01 00 00060003		LOZANOS 20 1º DER	42200	ALMAZAN	02 01 333 07 000994064	02 01	
07 041037799090	0611	KEITA --- PASSERY			REQUERIMIENTO DE BIENES		
04 02 07 00210331		CL DOMINGO DE CALDERAS 4 3 IZD	42002	SORIA	04 02 218 07 003497645	04 02	
07 041026964796	0611	LAHMAR --- NOURADINE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
04 02 04 00519030		CL CORTES DE SORIA 4 2 1	42003	SORIA	04 02 351 07 002930496	04 02	
07 041024913248	0611	ASAOAH --- ERIC			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
04 02 06 00418852		PS DE LA FLORIDA 7 1 C	42002	SORIA	04 02 351 07 002957677	04 02	
07 070065415837	0521	SANZ CARDONA FRANCISCO ANTON			REQUERIMIENTO DE BIENES		
07 05 04 00063839		CL ALFONSO VIII 4 1º D	42003	SORIA	07 05 218 07 003251110	07 05	
07 080429178950	0521	MOHEDANO DIAZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 98 00036711		CL LA PLAZA 7	42368	ARENILLAS	08 13 313 07 013585886	08 13	
07 101004280238	0611	ZENNOUYI --- MOHAMMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 03 06 00460063		CL HENCHIDERO 5 2 IZ	42200	ALMAZAN	10 03 313 07 000637266	10 03	
07 130046647722	0611	ROMERO HERRERO GUSTAVO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
13 01 03 00067317		CL TEJERA 22 EN 1	42001	SORIA	13 01 351 06 006354232	13 01	
07 031040315349	0611	HASSANI --- KARIM			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 06 06 00072429		CL SAN ESTEBAN 4 3	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	30 06 313 07 012697300	30 06	
07 420011880568	0521	CONDADO PASCUAL ADOLFO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
39 01 06 00327392		CL LA CUESTA 13	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	39 01 333 07 000972742	39 01	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 301028697230	0611	BARRETO BONE LUIS MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 03 07 00037756		CL FRANCISCO DEL RIO 6 4 IZ	42001	SORIA		46 03 313 07 004533191	46 03
07 301028697230	0611	BARRETO BONE LUIS MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 03 07 00037756		CL FRANCISCO DEL RIO 6 4 IZ	42001	SORIA		46 03 351 07 005322228	46 03
07 420011926139	0521	MARTINEZ NICOLAS IGNACIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
47 01 03 00174842		CL DANIEL GARCIA MORAL 12 3 A	42300	BURGO DE OSMA (EL)		47 01 351 07 000808934	47 01

## ANEXO I

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
02 01	AV ESPAÑA 27	02002 ALBACETE	967 0598787
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304
07 05	PL DE LA BIOSFERA 1 01	07703 MAO - MENORCA	971 0355698
08 13	CT D'ESPLUGUES 20 01 002	08940 CORNELLA DE LLOBREGA	093 3773212
10 03	PZ SAN FRANCISCO 2	10200 TRUJILLO	927 0322284
13 01	RD RONDA DE ALARCOS 36 00 BJ	13001 CIUDAD REAL	926 0215690
30 06	CL ORTEGA Y GASSET S/N 0	30009 MURCIA	968 0395171
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456
46 03	CL VALL DE UXO 1 BJ	46014 VALENCIA	096 3574457
47 01	CL GALATEA 3	47004 VALLADOLID	983 0299577

Soria, 2 de mayo de 2007.- El Director Provincial, Jesús Orte Bermúdez.

1603

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA URBANISMO

D. Qaisar Farooq Tarar, solicita licencia municipal para la actividad de tienda-local de comida rápida, a ubicar en local sito en la C/ Rota de Calatañazor, no 2, bajo de esta Ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11 /03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 3 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1592

#### ÓLVEGA FE DE ERRORES

Advertido error en el anuncio correspondiente a la solicitud de licencia ambiental para nave de usos múltiples, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 48, de 27 de abril de 2007, debe precederse a su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 18, donde dice "D. Andrés y D. Pedro Revilla Calvo solicitan licencia ambiental para naves para usos múltiples con emplazamiento en el Polígono Industrial de Ólvega", debe decir "Dª Andresa y D. Pedro Calvo Revilla solicitan licencia ambiental para nave de usos múltiples, con emplazamiento en el Polígono Industrial de Ólvega".

Ólvega, 2 de mayo de 2007.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 1597

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2007, aprobó inicialmente el proyecto para la modificación puntual I de las Normas Urbanísticas Municipales, referido a la ampliación de un vial de acceso al Polígono Industrial desde la Avenida de Soria y a unos ajustes de zonificación en unos terrenos situados en la confluencia de la Avenida de Soria y el citado vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el proyecto a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial o Diario correspondiente, pudiendo los interesados examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Ólvega, 3 de mayo de 2007.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 1599

#### CIADUEÑA

##### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2.007

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Entidad Local Menor para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### INGRESOS

###### A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos .....	700
Transferencias corrientes .....	2.000
Ingresos patrimoniales .....	8.000
TOTAL INGRESOS .....	10.700

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	645
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	6.600

## B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	3.455
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>10.700</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ciadueña, 30 de abril de 2007.- El Alcalde-Pedáneo, José L. Aparicio Nieto. 1591

## COVALEDA

## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2007

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente, por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2007.

Los interesados que estén legitimados en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Covaleda, 2 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 1593

- - -

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Secretaría-Intervención de esta Entidad se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos, número 1/2007 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 30 de abril de 2007, financiado con el remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto de esta Entidad del ejercicio 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RD Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por lo motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Covaleda, 2 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 1594

## ALMAZÁN

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente número 1/2007 de concesión de créditos extraordinarios que afecta al Presupuesto General de esta Corporación, financiado mediante utilización del remanente de tesorería de la última Liquidación, nuevos o mayores ingresos y por transferencias entre partidas, ha sido elevado a definitivo el acuerdo municipal, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

## AYUNTAMIENTO

## II) MODIFICACIONES EN EL ESTADO DEL GASTOS

1. Por créditos extraordinarios.....	239.989,95 €
<b>TOTAL MODIFICACIONES .....</b>	<b>239.989,95 €</b>

## II) FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

1. Remanente de Tesorería ejercicio 2006 para gastos generales.....	44.818,74 €
2. Nuevos o mayores ingresos .....	131.994,47 €
3. Transferencia entre partidas.....	63.176,74 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN.....</b>	<b>239.989,95 €</b>

## III) CUADRO RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y ECONÓMICA DE LAS MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE GASTOS

<u>Clasificación Funcional</u>	<u>VI</u>	<u>TOTAL</u>
511 Vías públicas urbanas	239.989,95 €	239.989,95 €
<b>TOTALES</b>	<b>239.989,95 €</b>	<b>239.989,95 €</b>

## IV) RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo VII	Transferencias de Capital	131.994,47 €	
Capítulo VIII	Activos financieros	44.818,74 €	176.813,21 €
Transferencias entre partidas			
<u>Función</u>	<u>Capítulo</u>		
452 Deportes y esparcimiento	VI		63.176,74 €
	<b>TOTAL</b>		<b>239.989,95 €</b>

Almazán, 2 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 1595

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobado, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2007, el proyecto de la obra "Sustitución redes abastecimiento en Quintanilla de Tres Barrios", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Víctor Manuel Liso Núñez, con un presupuesto de 57.000,00 euros; se somete a información pública por espacio de 8 días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 27 de abril de 2007.- El Alcalde, José A. Alcalá Carralcázar. 1596

- - -

Aprobado, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2007, el proyecto de la obra "Sustitución tubería abastecimiento en Peñalba de San Esteban", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis F. Plaza Beltrán, con un presupuesto de 24.000,00 euros; se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 27 de abril de 2007.- El Alcalde,  
José A. Alcalá Carralcázar. 1600

## EL ROYO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para la enajenación del aprovechamiento de madera de industria que se señala a continuación, de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública, por plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y contra el que se podrán presentar reclamaciones dentro de dicho plazo; si se presentan reclamaciones se suspenderá la licitación, hasta la resolución de las mismas.

Simultáneamente se anuncia licitación conforme al siguiente anuncio:

1.- *Entidad adjudicataria:* Excmo. Ayuntamiento de El Royo.

2.- *Objeto del Contrato:* Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de madera de industria (pinus sylvestris y pinaster), 5.000 estéreos, aproximadamente, en el Monte de Utilidad Pública nº 152 "Robledal y Raigada" en Vilviestre de los Nabos-El Royo (Soria).

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- *Base o Tipo de licitación:* El tipo de licitación que servirá de base a la subasta será de 35.000,00 euros, al alza.

5.- *Garantías:*

- a) Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.
- b) Definitiva: Será el 4% del precio de adjudicación.

6.- *Condiciones de la Adjudicación:* Deberán cumplirse las dispuestas en el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo de la Dirección General del Medio Natural **Boletín Oficial de la Provincia** nº 64 y 73 de fecha 6 y 30 de junio de 1975); así como el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas que regula la ejecución de los aprovechamientos maderables (**Boletín Oficial de la Provincia** nº 65 de 9 de junio de 1975) y el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas que regulará el aprovechamiento de 5.000 estéreos de madera de industria en el Monte "Robledal y Raigada", propiedad del Ayuntamiento de El Royo (Soria) elaborado por la sección IV del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León con fecha 1 de marzo de 2007. Toda la documentación se unirá con anexo al contrato de adjudicación del aprovechamiento.

7.- *Plazo de Ejecución:* Plazo de ejecución: Quince meses desde la adjudicación.

8.- *Obtención de documentación e información:* En la Secretaría del Ayuntamiento de El Royo, tef. 975-271019, martes y jueves (9,00 h a 13,00 h), hasta el último día de presentación de proposiciones. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

9.- *Presentación de ofertas:* Durante los 26 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, martes y jueves (9,00 h a 13,00 h), en la Secretaría del Ayuntamiento, en mano o por correo certificado. Si el último día de presentación coincidiera con sábado o festivo, el plazo terminará el primer día hábil siguiente, de conformidad con los horarios de oficina.

10.- *Presentación de Plicas:* Se presentarán en dos sobres:

Sobre A: Contendrá la proposición económica ajustada al modelo que contiene el Pliego.

Sobre B: Contendrá la siguiente documentación:

1. Copia compulsada del D.N.I. si el empresario es persona física, o del CIF si es persona jurídica.

2. Copia compulsada de la escritura de constitución si se trata de una persona jurídica.

3. Poder bastantado en derecho de la persona física que actúe en su representación.

4. Declaración Jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar establecidas en los artículos 15 a 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

6. Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, según la vigente legislación.

11.- *Apertura de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento, a las 10,00 el jueves siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, se procederá a calificar los documentos presentados en tiempo y forma por los lidiadores, en el sobre B.

Si la mesa de contratación observara defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima oportuno, un plazo no superior a tres días para que el licitador los subsane, precediéndose en este caso a la apertura de las proposiciones económicas el jueves siguiente al transcurso del plazo de los 3 días.

Si la mesa de contratación no observase defectos en la documentación, las proposiciones económicas contenidas en el Sobre A, se abrirán a las 12,00 horas del jueves siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentaciones de plicas.

12.- *Gastos del anuncio:* Serán de cuenta del adjudicatario.

13.- *Modelo de proposición:*

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. .... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... nº ....., con D.N.I. .... expedido en fecha ..... en nombre propio o en representación de .....

..... lo cual acredita con .....  
 ..... enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº ..... de fecha ..... y del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta del aprovechamiento de madera de industria (*Pinus Sylvestris* y *pinaster*), ascendiendo la cantidad de madera a 5.000 estéreos, aproximadamente, en el Monte de Utilidad Pública no 152 de Vilviestre de los Nabos, de la pertenecía del Ayuntamiento de El Royo (Soria), cuyos particulares conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de .....  
 ..... euros (en letra y número), haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las causas establecidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000. Lugar, fecha y firma.

El Royo, 3 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Amezua Brieva. 1598

## MURIEL DE LA FUENTE

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2004

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, y habida cuenta que la Corporación en Sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2004, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2004, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2004

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos .....8.000,00  
 Tasas y otros ingresos .....6.600,00  
 Transferencias corrientes .....16.650,00  
 Ingresos patrimoniales .....17.318,70

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....48.631,30  
 TOTAL INGRESOS .....97.200,00

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....9.600,00  
 Gastos en bienes corrientes y servicios .....30.900,00  
 Gastos financieros .....202,69  
 Transferencias corrientes .....3.060,00

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....53.437,31  
 TOTAL GASTOS .....97.200,00

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2004.

##### a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional  
 1.1.- Secretario-Interventor, 1.

En Agrupación con el Ayuntamiento de Calatañazor y Villaciervos.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Muriel de la Fuente, 11 de mayo de 2007.- El Alcalde, Enrique del Prado Sanz. 1654a

- - -

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2005

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, y habida cuenta que la Corporación en Sesión celebrada el día 28 de junio de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos .....9.648,75  
 Tasas y otros ingresos .....11.800,00  
 Transferencias corrientes .....24.957,50  
 Ingresos patrimoniales .....26.100,00

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....135.723,87  
 TOTAL INGRESOS .....208.230,12

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....13.750,00  
 Gastos en bienes corrientes y servicios .....39.000,00  
 Gastos financieros .....200,00  
 Transferencias corrientes .....1.550,25

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....153.729,87  
 TOTAL GASTOS .....208.230,12

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005.

##### a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

En Agrupación con el Ayuntamiento de Calatañazor y Villaciervos.

##### b) Personal laboral eventual.

Peón, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo



tivo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Muriel de la Fuente, 11 de mayo de 2007.– El Alcalde, Enrique del Prado Sanz. 1654b

---

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCIO 2006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, y habida cuenta que la Corporación en Sesión celebrada el día 30 de enero de 2007, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos .....	9.250
Tasas y otros ingresos .....	11.600
Transferencias corrientes .....	27.800
Ingresos patrimoniales .....	21.300

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	21.600
TOTAL INGRESOS .....	91.550

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	17.500
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	34.600
Gastos financieros .....	1.200
Transferencias corrientes .....	1.760

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	36.490
TOTAL GASTOS.....	91.550

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

##### a) Plazas de funcionarios.

##### 1.- Con Habilitación Nacional

##### 1.1.- Secretario-Interventor, 1.

En Agrupación con el Ayuntamiento de Calatañazor y Villaciervos.

##### b) Personal laboral eventual.

##### Peón, 1.

##### Archivero, 1

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Muriel de la Fuente, 11 de mayo de 2007.– El Alcalde, Enrique del Prado Sanz. 1654c

## EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Elaborada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas cerrada a 31 de diciembre de 2006, comprensiva del Censo de contribuyentes obligados al pago y Censo de no obligados, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de conformidad con lo previsto en el art. 3º del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Contra la inclusión o exclusión de un sujeto pasivo o la alteración de cualquiera de los datos que figuran en la matrícula, podrá interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, contado desde el día inmediato siguiente, al del término del período de exposición pública, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Delegación de Hacienda de Soria, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo competente, no pudiendo ser simultaneados ambos recursos.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 12 de abril de 2007.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1604

## VINUESA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2007, el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación, por el sistema de concurso público, de las orquestas que amenicen la celebración de diversas fiestas locales de este Municipio, durante el año 2007 y 1 de enero de 2008, se expone al público durante el plazo de 8 días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso (Que quedaría en suspenso, si se presentasen reclamaciones contra el Pliego), con arreglo, entre otras, a las siguientes cláusulas:

##### 1.- Entidad adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de Vinuesa
- Dependencia: Secretaría.

##### 2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La organización y celebración de las Orquestas musicales para el año 2007 y 1 de enero de 2008, proponiendo en Navidad la admisión de ofertas para celebrar cualquier otro tipo de espectáculo, que no sea necesariamente Orquestas.

b) Tipo de licitación: 30.860,00 €.

##### 3.- Tramitación, procedimiento, forma adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 30.860,00 €.

5.- Garantía provisional: 2% del precio de licitación.

##### 6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Vinuesa.
- Domicilio: Pza. Rey Juan Carlos I, 1 C.P. 42150.

c) Teléfono: 975 378011

7.- *Criterios del concurso:* Los establecidos en el Pliego.

8.- *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La señalada en la Base IX del Pliego.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento y en los lugares previstos en el art. 38.4) LRJPAC.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) fecha: Al tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

b) Hora: 12,00 horas.

10.- *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Vinuesa, 30 de abril de 2007.- El Alcalde, Juan José Rodríguez López. 1606

— — —

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2007, el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación, por el sistema de concurso público, de la organización y celebración de un festejo taurino, con motivo de las Fiestas Patronales de Nuestra Señora la Virgen del Pino y San Roque, a celebrar durante el día 17 de agosto de 2007, se expone al público durante el plazo de 8 días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso (Que quedaría en suspenso, si se presentasen reclamaciones contra el Pliego), con arreglo, entre otras, a las siguientes cláusulas:

1.- *Entidad adjudicataria:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Vinuesa.

b) Dependencia: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: La organización y celebración de un festejo taurino a celebrar durante el día 17 de agosto de 2007, con motivo de las Fiestas Patronales de Nuestra Señora la Virgen del Pino y San Roque.

b) Tipo de licitación: 11.650,00 €.

3.- *Tramitación, procedimiento, forma adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 11,650,00 €.

5.- *Garantía provisional:* 2% del precio de licitación.

6.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Vinuesa.

b) Domicilio: Pza. Rey Juan Carlos I, 1 C.P. 42150.

c) Teléfono: 975 378011

7.- *Criterios del concurso:* Los establecidos en el Pliego.

8.- *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La señalada en la Base VIII del Pliego.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento y en los lugares previstos en el art. 38.4) LRJPAC.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) fecha: Al tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

b) Hora: 12,00 horas.

10.- *Gastos a cargo del adjudicatario:*

a) Los de anuncios.

b) Los señalados en la base IV del pliego por el que se rige la contratación.

Vinuesa, 30 de abril de 2007.- El Alcalde, Juan José Rodríguez López. 1608

## CENTENERA DE ANDALUZ

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos .....	9.500
Tasas y otros ingresos .....	5.500
Transferencias corrientes .....	4.700
Ingresos patrimoniales .....	19.100

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	18.000
TOTAL INGRESOS .....	56.800

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	5.135
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	10.500
Gastos financieros .....	200
Transferencias corrientes .....	15.965

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	25.000
TOTAL GASTOS .....	56.800

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

##### a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Según lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Centenera de Andaluz, 4 de mayo de 2007.– El Alcalde, Pablo García de Gracia. 1607

## DEZA

### PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos .....	54.093,93
Impuestos indirectos.....	5.025,30
Tasas y otros ingresos .....	45.621,57
Transferencias corrientes .....	80.154,72
Ingresos patrimoniales .....	5.282,55

##### B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales .....	10.415,16
Transferencias de capital .....	54.981,25
Pasivos financieros .....	2.929,93
TOTAL INGRESOS .....	258.504,41

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	60.930,60
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	126.148,07
Gastos financieros .....	2.468,79
Transferencias corrientes .....	200,00

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	65.827,02
Pasivos financieros .....	2.929,93
TOTAL GASTOS.....	258.504,41

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

##### a) Plazas de funcionarios.

##### 1.- Con Habilitación Nacional

##### 1.1.- Secretario-Interventor, 1.

##### b) Personal laboral.

##### 1.1 Operario de Usos Múltiples,

##### 1.1 Socorrista, 1

#### 1.1. Limpiadora

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Deza, 27 de abril de 2007.– El Alcalde, Baltasar Gómez Febrel. 1609

## SANTA MARÍA DE HUERTA

Adoptado en Sesión Plenaria celebrada el día 2 de mayo de 2007 la modificación de crédito nº 2 del Presupuesto del año 2006, consistente en una generación de crédito por ingresos, se expone al público durante quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de no presentarse ninguna.

Santa María de Huerta, 4 de mayo de 2007.– El Alcalde-Presidente, Pascual Valtueña Gutiérrez. 1610

-- --

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María de Huerta, en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2007 acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de las piscinas municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa María de Huerta, 4 de mayo de 2007.– El Alcalde-Presidente, Pascual Valtueña Gutiérrez. 1611

## ALCUBILLA DE AVELLANEDA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 28 de abril de 2007, el Proyecto de la obra nº 1/2007 Convenio Redes 2006/07/08: sustitución redes con pavimentación plaza Lagares y C/ Tras Real en Alcubilla y C/ El Río en Alcoba de la Torre, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Francisco Plaza Beltrán, por un importe de 40.000,00 euros, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 8 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados, y en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 28 de abril de 2007, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para adju-

dicar, mediante procedimiento abierto, la obra Nº 1/2007 Convenio Redes 2006/07/08: sustitución redes con pavimentación plaza Lagares y C/ Tras Real en Alcubilla y C/ El Río en Alcobá de la Torre, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Francisco Plaza Beltrán. De conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública, por el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Asimismo, se anuncia licitación:

1.- *Entidad adjudicadora.*

Organismo: Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: 1/2007

2.- *Objeto del contrato.*

Descripción del objeto: Pavimentación plaza Lagares y C/ Tras Real en Alcubilla y C/ El Río en Alcobá de la Torre.

3.- *Plazo de ejecución:* Seis meses.

4.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

5.- *Presupuesto base de licitación:* 40.000,00 euros.

6.- *Garantías:*

Provisional: Será el 2 % del tipo de licitación.

Definitiva: Será el 4 % del importe de adjudicación.

7.- *Presentación de ofertas.*

Hasta las trece treinta horas del día hábil (martes y viernes) en que se cumpla el plazo de veintiséis días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

7.- *Apertura de Plicas:* A las trece treinta horas del siguiente día hábil (martes y viernes) al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

8.- *Obtención de documentación e información.*

Entidad: Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda.

Domicilio: Pradillo, 10.

Localidad y código postal: Alcubilla de Avellaneda. 42351.

Teléfono: 975357724

Telefax: 975357724.

9.- *Fecha límite de obtención de documentos e información:*

Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

10.- *Gastos de anuncios.* Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Alcubilla de Avellaneda, 4 de mayo de 2007.- El Alcalde-Presidente, Gustavo Marín Puente. 1615

## CASTILRUIZ

Por Ramiro Jimeno Jimeno, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de Establecimiento de Régimen Excepcional y Transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para las siguientes actividades: explotación porcina para 200 plazas

de cebo, explotación porcina con capacidad para 120 reproductoras y explotación de ganado bovino con capacidad para 100 plazas de cebo, todas ellas en Añavieja, en las parcelas 5572 y 5573 del Polígono 4 del Catastro de Rústica de Castilruiz, lo que se expone al público durante veinte días hábiles contados desde la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento donde estará a disposición del público y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Castilruiz, 2 de mayo de 2007.- El Alcalde, Miguel Martínez Gómez. 1616

## FRESNO DE CARACENA

Se ha solicitado por parte de la empresa Telefónica Móviles de España S.A., licencia para implantación de estación de base para equipos de telecomunicaciones, en el lugar de la cruz de los aires, estando expuesto al público el proyecto aprobado inicialmente en la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento y su aprobación será definitiva de no producirse reclamaciones

Fresno de Caracena, 7 de mayo de 2007.- El Alcalde, Tomás Arranz Bravo. 1621

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO

*ACUERDO de la Comisión Territorial de Urbanismo de Soria de fecha 1 de marzo de 2007, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual "H" de las Normas Subsidiarias Municipales de Duruelo de la Sierra, promovida por el Ayuntamiento. Expte. 017/07.U.*

La Comisión Territorial de Urbanismo de Soria en Sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007, visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

I. El 8 de febrero de 2007, tiene entrada en el Registro de la Delegación Territorial, dirigido a la Comisión Territorial de Urbanismo, expediente administrativo y 3 ejemplares de la Modificación Puntual de referencia, a efectos de su aprobación definitiva.

II. El 15 de mayo de 2006 el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra remite un ejemplar de la Modificación, a los efectos previstos en el art. 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificado por la Ley 10/2002, de 10 de julio y en el art. 153.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

III. El Servicio Territorial de Fomento con fecha 31 de mayo de 2006, procede a emitir el informe que previenen los artículos citados anteriormente.

IV. El expediente contiene la solicitud de informe a la Excm. Diputación Provincial de Soria, informe de la Sección de Conservación y Explotación del Servicio Territorial de Fomento e informe de la Dependencia de Industria de la Subdelegación del Gobierno en Soria (Administración General del Estado).

V. No consta la remisión de un ejemplar al Registro de la Propiedad de Almazán, según establece el art. 52.4 de la Ley 5/99,

de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificado por la Ley 10/2000, de 10 de julio y el art. 155.4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por lo que ha sido solicitado.

VI. El 7 de febrero de 2007 el Ayuntamiento, mediante Fax remite justificación de la remisión del documento de la Modificación al Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, y con fecha de 19 de febrero lo remite mediante oficio.

VII. La Modificación fue aprobada inicialmente, por mayoría del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2006.

VIII. La aprobación inicial del expediente es sometida a trámite de información pública, durante un mes, mediante anuncios insertos en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y B.O.C. y L de 30 de octubre de 2006 y en el periódico Heraldo de Soria de 20 de octubre de 2006.

IX. La Secretaria de la Corporación Certifica que, durante el periodo de información pública se interpuso recurso de reposición por parte del Grupo Municipal Socialista, siendo desestimado el mismo, y que no se ha presentado ninguna otra alegación.

X. El 22 de diciembre de 2006, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda la aprobación provisional de la modificación puntual "H" de las Normas Subsidiarias Municipales

XI. Esta Modificación Puntual es promovida por el Ayuntamiento, y redactada por la Arquitecto D<sup>a</sup>. Beatriz Martínez Pérez. Afecta al enlace del viario del Polígono Industrial Santa Ana con la carretera CL-117, situado en la parte este del núcleo urbano de Duruelo de la Sierra. Se plantea un cambio de alineaciones consecuencia de un nuevo enlace entre dicha calle y la citada CL-117, sin modificar otros parámetros de ordenación.

XII. Se justifica esta modificación en la conveniencia de simplificar el enlace inicialmente definido en la normativa vigente.

Con base en los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Duruelo de la Sierra se regula mediante unas Normas Subsidiarias Municipales aprobadas definitivamente en fecha 23 de febrero de 1995.

II. El presente expediente se tramita de conformidad con lo establecido en los artículos 52 a 54 y 58 de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con los art. 153 a 161 y 169. 4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

III. Visto el expediente administrativo se comprueba que está formal y procedimentalmente completo, y revisado su contenido y documentación, se considera completa y suficiente.

IV. La Comisión Territorial de Urbanismo es competente para adoptar el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en los arts. 54.2. y 138.2.a.2º de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 161.3. del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

VISTOS el expediente, las Normas Urbanísticas Municipales, la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León y, el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, los artículos. vigentes del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio y artículos vigentes de sus Reglamentos y demás Disposiciones de general aplicación.

LEÍDA la propuesta de la Ponencia Técnica, la Comisión Territorial de Urbanismo acuerda:

- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual "H" de las Normas Subsidiarias Municipales de Duruelo de la Sierra.

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada o cualquier otro que estime procedente el recurrente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación en su caso, o a que se produzca la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 138.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y con el artículo 408.4 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

El referido recurso podrá interponerse directamente ante la Consejería de Fomento, ubicada en c/ Rigoberto Cortejo, 14 de Valladolid, o ante la Comisión Territorial de Urbanismo sita en Plaza Mariano Granados, 1 de Soria, la cual dará traslado del mismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero citada.

#### ÍNDICE MEMORIA

- 1- INTRODUCCION. OBJETO DE LA MODIFICACION
  - 2- AUTOR DE LA MODIFICACIÓN. ENCARGO DE LA MODIFICACIÓN
  - 3- MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL
  - 4- MARCO LEGAL
  - 5- GESTION DE INFORMACIÓN PUBLICA
  - 6- DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
  - 7- CONCLUSION
- LISTADO DE PLANOS

#### INTRODUCCIÓN. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.

Se refiere el objeto del presente documento, al cambio de alineación, de la unión de la calle de nueva apertura realizada en el Polígono Industrial de Santa Ana del municipio de Duruelo de la Sierra con la carretera CL117 a su paso por dicho municipio.

Esta zona esta dentro de los limites de suelo urbano según las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Duruelo de la Sierra, con fecha de publicación del 9 de junio de 1995.

Este cambio de alineación es debido a que se ha observado que no es necesario, por el momento, realizar la rotonda que el planeamiento exige, pudiendo realizar de una manera más sencilla y con autorización de la Delegación territorial, Servicio de Fomento de la Junta de Castilla y León, la unión de ambas vías.

Este cambio influye en las alineaciones de las manzanas que abren a los dos viales

#### AUTOR DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL.

Es autor del proyecto la arquitecto Beatriz Martínez Pérez, colegiada con el nº 2620 en el COACYLE, Demarcación ESTE (Soria), con DNI.16808031E.

#### ENCARGO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL.

La presente Modificación Puntual, ha sido encargado por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, NIF P-4212400 H, con domicilio en C/ La Iglesia s/Nº, de Duruelo de la Sierra, (Soria).

*MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL*

En las NNSS municipales encontramos en el Título Tercero Regulación de sistemas. Capítulo Segundo. Sistema viario y calle Clave C (art. 107-114)

Nos comenta la definición del sistema, tipos de vías, identificación del sistema, desarrollo de la red viaria, calles peatonales.

El motivo de la Modificación es para realizar la conexión entre la vía de nueva apertura recientemente en construcción con la carretera CL 117.

El planeamiento propone una rotonda de grandes dimensiones, lo que se ha llegado al acuerdo en realizar una infraestructura más sencilla sin tanto coste, ni tanta pérdida de terreno.

Tras gestiones y adjudicación de informe favorable y vinculante emitido por la Delegación territorial, Servicio de Fomento de la Junta de Castilla y León, se ha aprobado realizar, la conexión, que puede observarse en los planos que se adjuntan y que se explica a continuación.

*MARCO LEGAL*

La Ley de Urbanismo de Castilla y León (Ley 5/1999 de 8 de abril) en su artículo 58 contempla con respecto a las modificaciones puntuales la Normativa de aplicación que a continuación se cita:

*Artículo 58. - Modificaciones.*

1. Los cambios en los instrumentos de planeamiento general, si no implican su revisión, se considerarán como modificación de los mismos.

2. Las modificaciones del planeamiento contendrán las determinaciones y documentación necesarias para su finalidad específica, que se especificarán reglamentariamente, incluyendo al menos su propia justificación y el análisis de su influencia sobre la ordenación general del Municipio.

3. Las modificaciones del planeamiento se ajustarán al procedimiento establecido para su primera aprobación, con las siguientes excepciones:

a) En los Municipios que cuenten con Plan General de Ordenación Urbana, corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva de las modificaciones del Plan General que no afecten a la ordenación general, así como de todas las modificaciones de Planes Parciales que desarrollen suelo urbanizable delimitado y Planes Especiales previstos en el Plan General de Ordenación Urbana, conforme al procedimiento regulado en el artículo 55.2.a)

b) En todos los Municipios, corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva de las modificaciones de planeamiento de cualquier tipo cuyo único objeto sea alterar la delimitación de las unidades de actuación o los plazos para el cumplimiento de deberes urbanísticos; además para estas modificaciones no será preceptivo lo dispuesto en los artículos 52.4 y 53.

c) Las modificaciones de planeamiento de cualquier tipo que tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de las zonas verdes o espacios libres existentes o previstos en el planeamiento, deberán ser aprobadas por Decreto de la Junta de Castilla y León, previo informe favorable del Consejero competente por razón de materia del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma.

d) Para la aprobación de las modificaciones de planeamiento de cualquier tipo que produzcan un aumento del volumen edificable o de la densidad de población, se requerirá un incremento proporcional de los espacios libres públicos y dotaciones situados en el entorno próximo.

*GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA*

El presente documento una vez aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, deberá someterse a información pública según las determinaciones del artículo 52 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, para que en función del resultado de la misma continúe su tramitación hasta la aprobación definitiva.

*DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACION.**DESCRIPCIÓN DEL AMBITO.*

Actualmente la calle de nueva apertura, esta en construcción, se está realizando una calzada de 12.80 m y dos aceras de 1.60 m cada una siendo la anchura total del vial de nueva apertura de 16 m.

La rotonda propuesta por Normativa dispone de un diámetro exterior de 53 metros.

Esto afecta a la alineación de las dos manzanas, cuyas esquinas abren a la rotonda, y a la calle de nueva apertura, pues en esta zona, su límite es circular convexa, según arco de la circunferencia mayor.

*DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN.*

Lo que se pretende con esta MODIFICACIÓN PUNTUAL es realizar una conexión de viales que este autorizada y solucione satisfactoriamente el empalme de vías.

La modificación consiste en mantener el ancho de la calzada de CL117 y la mitad de la rotonda, exactamente la semicircunferencia norte.

La otra semicircunferencia sur, se elimina por la ampliación de los carriles de la carretera CL117, que se ensanchan creando prácticamente uno nuevo a cada lado de la calle de nueva apertura, carriles de acceso y de salida respectivamente que tendrán un ancho de 5 metros, igual que los dos carriles que se proponen en la zona central, también de 5 metros que permiten el acceso y salida al carril mas exterior de la carretera CL117, como puede observarse en los planos que se adjuntan.

Esto lleva consigo el cambio en el perímetro de las dos manzanas ya comentada.

Su límite es circular, cóncavo, es decir que poseen dentro de su manzana el punto medio de la circunferencia cuyo arco cierra el perímetro.

Este ya no es convexo en esa zona, como proponía las NNSS municipales, que creaban una rotonda disponiendo el centro en el punto medio de la carretera CL117.

El radio de curvatura que se propone para la manzana sita al oeste es de 15 m, siendo el radio de curvatura de la manzana sita al este de 20 m.

Como se observa en los planos estos dos límites han cambiado notablemente.

Urbanística y estéticamente, entendemos que esta solución es correcta, además cuenta con el informe favorable y vinculante de la Delegación territorial, Servicio de Fomento de la Junta de Castilla y León.

*RELACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES**Rotonda según NNSS*

Superficie afectada: 1835.18M2

*Solución Propuesta-MODIFICACION PUNTUAL*

Superficie afectada: 704.57 m<sup>2</sup>

**JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN.**

La justificación y conveniencia de la presente "Modificación Puntual" encargada por el Excmo. Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra es para realizar una conexión de viales digna, autorizada, y "económica" sin tener que ejecutar la gran infraestructura propuesta en el Planeamiento Urbanístico Municipal, cuya superficie ocupada, es mayor, a la que se propone en dicha Modificación y cuyo coste económico supera, el presupuesto de esta nueva solución.

**CONCLUSIÓN.**

La modificación propuesta pasara a formar parte de las determinaciones preceptivas de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de Duruelo de la Sierra (Soria), después de su tramitación y aprobación definitiva de acuerdo con la Ley 5/1999 de 8 de abril.

Duruelo de la Sierra, abril del 2006. La Propiedad - Excmo. Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra. La Arquitecta: Beatriz Martínez Pérez.

**PLANOS**

- 1- SITUACION Y EMPLAZAMIENTO
- 2- ALINEACIÓN PROPUESTA  
SEGÚN NNSS MUNICIPALES E=1/750
- 3- ALINEACIÓN PROPUESTA  
SOLUCION NUEVA E=1/750
- 4- ALINEACIÓN PROPUESTA -ACOTADA  
SOLUCION NUEVA E=1/750.

Soria, 19 de abril de 2007.- La Secretaria de la Comisión, Manuela Pascual Martínez. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1555

- - -

**CONSEJERÍA DE SANIDAD - SACYL****GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA**

*RESOLUCIÓN del Gerente de Atención Primaria de SACYL de Soria por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo: Procedimiento abreviado nº 71/2007.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Soria, se tramita Recurso Contencioso Administrativo:

Procedimiento Abreviado 71/2007, a instancia de D. José Camacho González contra la Gerencia de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por desestimación presunta por silencio administrativo del recurso contencioso administrativo interpuesto contra la Resolución de la citada Gerencia, de fecha 7 de diciembre de 2006. por la que se publica el listado definitivo de personal facultativo de refuerzo de Equipos de Atención Primaria.

Lo que se hace público, a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Soria, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia**, haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte

para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarse, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Soria, 2 de mayo de 2007.- El Director Gerente de Atención Primaria, Enrique Delgado Ruiz. 1586

- - -

**SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de línea alta tensión 45 kv de evacuación del parque eólico Portelrubio a la subestación Soria-Este En T.M. de Tardesillas, Velilla de la Sierra, Buitrago, Fuentelsaz, Almarza, Garray, Fuentecantos y Soria (Soria).*

Por Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de fecha 26 de febrero de 2007, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y **Boletín Oficial de la Provincia** de fechas 29-03-07 y 13 04-07 respectivamente, ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, de la Línea de Alta Tensión 45 kV de Evacuación del Parque Eólico Portelrubio a la Subestación Soria-Este en T.M. de Tardesillas, Velilla de la Sierra, Buitrago, Fuentelsaz, Almarza, Garray, Fuentecantos y Soria (Soria), que lleva implícita la ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados a favor de la empresa Energía de Castilla y León, S.A., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 54/1.997 del Sistema Eléctrico Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre así como en la Ley 10/1.966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de Diciembre de 1.954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a los señores que figuran en el Anexo en los locales de los Ayuntamientos de: Velilla de la Sierra, Buitrago, Fuentelsaz de Soria y Soria el día 29 de mayo de 2007 a las horas que figuran en el Anexo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a las mismas si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que de-

termina el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

#### ANEXO

#### LÍNEA 45 KV EVACUACIÓN PARQUE EÓLICO PORTEL RUBIO

Nº P Proyecto	Pol	Parcela	Paraje	Titular	Vuelo (m)	Superficie (m²)	Ayuntamiento Levantamiento	Día/Mes/Año Actas
SO-10	8	7	CABEZO	PLACIDIA MARTINEZ DE MARCO	84	1.548	SORIA	29/05/10,30
FZ-26	4	128	TRASCASA	JULIAN LAMATA ANTON	62	924	FUENTEELSAZ DE SORIA	29/05/11,30
FZ-29	4	131	REVILLA	JULIAN GARCÍA ARRIBAS	41	616		29/05/11,30
BU-08-	1	20085	LOS EROS	FRANCISCO LLORENTE DIEZ	75	1.122	BUITRAGO	29/05/12,30
BU-09	1	10085	LOS EROS	FRANCISCO LLORENTE DIEZ	96	1.448		29/05/12,30
VS-72	2	325	TALAYUELAS	CALIXTO PEREZ GARCÍA	6	90	VELILLA DE LA SIERRA	29/05/16,00
VS-53	2	5048	C.PLANTA	JULIAN GARCÍA ARRIBAS	13	193		29/05/16,15
VS-58	2	5037	C.PLANTA	JULIAN GARCÍA ARRIBAS	28	386		29/05/16,15
VS-38	1	19	LA VEGA	FLORENCIO PEREZ GARCÍA	54	805		29/05/16,30
VS-14	1	132	EL MUNDO	TERESA ANTÓN ARRIBAS	22	327		29/05/16,45
VS-25	1	101	EL MUNDO	PILAR DURÁN RUÍZ JOSÉ JAVIER DEL RÍO DURÁN PILAR DEL RÍO DURÁN AGUSTÍN DEL RÍO DURÁN MILAGROS DEL RÍO DURÁN Mª CARMEN DEL RIO DURAN	1	15		29/05/17,00

Soria, 25 de abril de 2007.- El Jefe del Servicio, por delegación, en virtud de Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 1602

### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

#### CORRECCIÓN DE ERROR DESLINDE ANUNCIO

Habiéndose detectado un error de transcripción en el edicto publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** número 28, de 07-03-2007, por el que se anunciaba el deslinde administrativo del monte denominado "La Vega y Lería", nº 337 del Catálogo de Utilidad Pública y nº 1005 del Elenco, perteneciente a la Junta de Castilla y León, ubicado en el Término Municipal de Yanguas de Soria, por el presente Edicto se procede a la corrección de errores en el sentido de que:

Donde dice: "monte "Hayedo" nº 195";

Debe decir: "monte "Hayedo" nº 193"

Soria, 26 de abril de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1613

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO - CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Antonia Pomedas Iglesias, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 23/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social contra la empresa Muebles Almazán Decoración y Regalos S.A., se ha dictado auto de fecha 4-V-07 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"En atención a lo dispuesto, SE ACUERDA:

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 51.214,06 euros.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en 15 días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución. - Notifíquese la presente resolución a la parte actora y al FOGASA en legal forma, haciéndolo a la empresa demandada mediante su publicación por Edictos en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Almazán, Decoración y Regalos, S.A., en ignorado paradero expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria, 4 de mayo de 2007.- la Secretaria Judicial, Antonia Pomedas Iglesias. 1614

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria